

Radicado: 68001-31-03-010-2023-00157-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: ALFONSO QUINTERO GUTIÉRREZ y otros
Demandado: MIREYA RODRÍGUEZ HORMIGA y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2024, el apoderado de la parte llamada en garantía EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., allegó constancia de pago (PDF52, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 01 de noviembre de 2024.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, uno (01) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el correo enviado por el apoderado judicial de la llamada en garantía EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., en el que allegó COMPROBANTE DE PAGO de fecha 23 de octubre de 2024, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000) correspondiente al pago de del valor pactado en acuerdo conciliatorio de fecha 16 de septiembre de 2024.

Para tal efecto, por secretaría envíese el link del expediente digital a las partes del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c21e9d93d2c13015f58374ae1d762a074d1663ef183062111d9442863330f582**

Documento generado en 01/11/2024 10:03:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>